



San Pedro de Atacama, 21 de Noviembre de 2016  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 385V2016**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente ERNESTO QUISPE SALVATIERRA Rut 21.386.313-4, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°197/2015 Y Hoja de ruta N° 003/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ERNESTO QUISPE SALVATIERRA
Rut:	21.386.313-4
Giro:	ALMACEN CON VENTA DE HELADOS ENVASADOS
Actividad Económica:	62101
Domicilio Comercial:	CARACOLES N° 419-B3
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	SUCURSAL
Capital:	\$ 1.500.000.-
Nombre de Fantasía:	DUMBO

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal

PLA/RAC/NMP/M

**Distribución:**

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



**PATRICIA LANAS VELIZ**  
Alcaldesa (S)

11

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la causa...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El presente expediente se tramita en el (da) juzgado de la causa... El presente expediente se tramita en el (da) juzgado de la causa...

DECRETO

En virtud de lo expuesto, se decreta lo siguiente:...

- 1. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 2. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 3. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 4. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 5. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 6. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 7. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 8. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 9. Se declara la nulidad de la sentencia...
- 10. Se declara la nulidad de la sentencia...

En consecuencia, se declara la nulidad de la sentencia...

En fe de lo cual, se expide el presente decreto...

PATRICIA LANA SILLAS  
Alcalde(a)

SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAN JUAN